

## COMUNICADO DE BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO

El Banco Santander Central Hispano informa que:

1. Conforme se ha venido divulgando en la prensa, el pasado día 11 de noviembre de 1999 el Banco Santander Central Hispano celebró con D. Antonio Champalimaud un contrato por el cual (i) procedían a dejar sin efecto los acuerdos celebrados el 7 y el 11 de junio del presente año y (ii) acordaban iniciar un proceso encaminado a la adquisición por parte del Banco Santander Central Hispano de las sociedades AC SGPS, S.A., Munfinac SGPS, y Mundac SGPS, así como de las acciones representativas del 7,5% del capital social de la compañía de seguros Mondial Confiança de las que D. Antonio Champalimaud es titular directo.
2. Como contraprestación por la adquisición de dicha participación en Mondial Confiança, y teniendo en cuenta el premio implícito inherente a dicha adquisición que, cuando se materialice, dará a Banco Santander Central Hispano el control directo e indirecto sobre el 51,8% del Grupo Mondial Confiança, se ha acordado un precio de trescientos un mil millones de escudos, pagaderos en acciones del Banco por referencia al valor de cotización de 23 de septiembre de 1999, lo que supone 151.846.636 acciones representativas, a aquella fecha, del 4,14% del capital del Banco Santander Central Hispano.
3. La transmisión de la participación de D. Antonio Champalimaud en Mondial Confiança al Banco Santander Central Hispano y la atribución a D. Antonio Champalimaud de las acciones representativas del capital social del Banco tendrá lugar no más tarde del 30 de junio de 2000, tan pronto como se hayan obtenido todas las autorizaciones necesarias de las autoridades competentes nacionales y comunitarias a las que se condicionan los efectos del acuerdo.
4. Asimismo, se informa que, subsecuentemente al acuerdo referido en el apartado 1 de esta nota, Banco Santander Central Hispano y Caixa Geral de Depósitos han acordado, por su parte, dar comienzo a un proceso tendente a:
  - a) La adquisición a Banco Santander Central Hispano por Caixa Geral de Depósitos, o por una entidad de su Grupo o dominada por la misma, de la totalidad de las acciones de las sociedades AC SGPS, S.A., Munfinac SGPS S.A., y Mundac SGPS S.A. así como del 7,5% del capital de Mondial Confiança.
  - b) La posterior adquisición por Banco Santander Central Hispano a entidades bajo el control indirecto de Caixa Geral de Depósitos de la totalidad de las acciones del Banco Totta & Açores pertenecientes directa e indirectamente a Mondial Confiança, que supone el 94,38% del capital de dicho Banco Totta & Açores, así como de las acciones de titularidad y control del Grupo Mondial Confiança representativas del 70,57% del capital social de Crédito Predial Português.

5. Como contraprestación de la primera de las adquisiciones antes referidas – 4.a) supra-, y teniendo en cuenta el previsto desmembramiento y la consiguiente disminución del perímetro del Grupo Mundial Confiança derivado de la posterior transmisión a que se refiere el apartado 4b) supra , con la consiguiente pérdida de sinergias, la Caixa Geral de Depósitos pagará a BSCH 253.000 millones de escudos. Por su parte, Banco Santander Central Hispano pagará a las entidades vendedoras de las participaciones en Banco Totta & Açores y Crédito Predial Portugués bajo control de la Caixa Geral de Depósitos un precio total de 320 082 millones de escudos, en dinero o, a opción de Banco Santander Central Hispano, en dinero y acciones representativas del capital social de Banco Santander Central Hispano hasta un límite de 220.000 millones de escudos, valoradas a la cotización de la fecha de la transmisión.
6. El Banco Santander Central Hispano y la Caixa Geral de Depósitos están estudiando la realización de cada una de las operaciones necesarias para materializar el acuerdo, con el posterior reparto de los activos, incluyendo la realización de las ofertas públicas de adquisición subsecuentes que deban realizarse sobre las sociedades cotizadas que integran el referido Grupo Mundial Confiança.
7. Para la fijación de la contraprestación de las ofertas públicas de adquisición a que haya lugar, el Banco Santander Central Hispano y la Caixa Geral de Depósitos atenderán, fundamentalmente, al valor específico de cada uno de los activos y al impacto de los respectivos reagrupamientos, teniendo en cuenta las referencias de mercado, incluidos los precios de los anuncios preliminares de ofertas públicas.
8. La toma de decisiones por el Banco Santander Central Hispano y por la Caixa Geral de Depósitos que desencadenarán cada una de las referidas operaciones está, pues, pendiente de la conclusión de los estudios correspondientes, y tienen como presupuesto y condición la previa adquisición por Banco Santander Central Hispano a D. Antonio Champalimaud de la totalidad de su participación directa e indirecta en el Grupo Mundial Confiança.